



Los bosques se convierten en humo: los incendios de California ponen de relieve los peligros del uso de los bosques para la compensación de emisiones

Cada vez más, las empresas se están fijando objetivos de «neutralidad climática», que a menudo dependen de los bosques para compensar la contaminación. Una vez más, uno de esos proyectos forestales fue devorado por las llamas en California y, como consecuencia, vuelven a surgir las preguntas sin resolver sobre los bosques y terrenos destinados a la compensación de emisiones.

Para las campañas de marketing que promueven proyectos ecológicos se trata de un eslogan sencillo: «Disfrute de nuestro producto: es climáticamente neutro». Si bien el eslogan es simple, la realidad que hay detrás es mucho más compleja... y peligrosa.

Las compensaciones de emisiones sobre el terreno, como las de reforestación o proyectos de protección forestal, son problemáticas por varias razones, como la dificultad de determinar «qué habría sucedido sin el proyecto» (es decir, establecer una base de referencia) y de garantizar que las emisiones se reduzcan, en vez de simplemente trasladarlas a otro lugar (es decir, evitar “fugas de emisiones”).

Dados los recientes incendios forestales en California, en este artículo nos centraremos en un tercer aspecto de especial actualidad, : el riesgo de que las emisiones absorbidas y almacenadas por un árbol sean liberadas a la atmósfera al cabo de muy poco tiempo (el riesgo de «reversión» o «no permanencia»).

Los árboles almacenan dióxido de carbono (CO₂) y lo utilizan para su crecimiento. Cuando un árbol muere, el CO₂ vuelve a la atmósfera. Para que una actividad contaminante (de una empresa, un país o una persona) sea «climáticamente neutra», en teoría el árbol debería almacenar el CO₂ al menos durante el mismo tiempo que permanecen en la atmósfera los gases de efecto invernadero emitidos. Eso puede suponer miles de años, pero para simplificar con frecuencia se determina que el dióxido de carbono permanece en la atmósfera durante cien años.

¿Pueden los «fondos de reserva» garantizar beneficios climáticos?

El sistema más común para intentar garantizar el valor (climático) de los proyectos forestales de compensación es el uso de un tipo de seguro llamado «fondo de reserva» (en inglés, *buffer*



pool). Consiste en reservar algunos de los créditos creados por un proyecto forestal y prohibir su venta. Si mueren árboles del proyecto en cuestión, los créditos correspondientes del fondo de reserva se cancelan. De ese modo, nadie podrá nunca utilizarlos para compensar sus emisiones, porque los créditos ya se han usado para compensar la liberación del CO₂ que almacenaban los árboles. El objetivo es crear una especie de seguro mutuo al agrupar los créditos de todos los proyectos[1].

Entonces, ¿funcionan los fondos de reserva para garantizar la permanencia del CO₂ almacenado? La respuesta sencilla es que nadie lo sabe. Quienes defienden esta estrategia, aplicada por todos los grandes programas voluntarios, señalan que siempre ha habido suficientes créditos de este tipo para equilibrar los pocos sucesos de reversión que han ocurrido hasta ahora. Si bien esto es cierto, el hecho de que los fondos de reserva hayan funcionado hasta ahora no es indicativo de su funcionamiento a largo plazo. Verra, el proyecto forestal más antiguo del programa más grande del mercado voluntario[2], se registró en 2009, hace solo once años. Por lo tanto, aún no hay ningún fondo de reserva que lleve en funcionamiento el tiempo suficiente para haberse expuesto a riesgos considerables, y el calentamiento del clima incrementará esos riesgos.

Afirmar ahora que los fondos de reserva son efectivos equivale a contratar un seguro de incendios para nuestra casa y al cabo de diez años declarar que el seguro funciona porque la casa está intacta.

Esto plantea preguntas sobre dos aspectos concretos de los fondos de reserva: primero, cuántos créditos se apartan y, segundo, cuál es la duración de la «póliza de seguros».

En cuanto a la primera pregunta, la cantidad de créditos reservados varía de acuerdo a distintos factores, como el tipo de proyecto, que a menudo está en torno al 20%. Respecto a la segunda pregunta, los créditos frecuentemente se guardan entre diez y cuarenta años, y un programa tiene el objetivo de garantizar el seguro durante cien años.

Estas condiciones plantean varios interrogantes.

1. ¿Se reserva una cantidad suficiente de créditos?

Hasta ahora, los fondos de reserva han sido efectivos para compensar fácilmente las reversiones. No obstante, como se indica en un reciente [análisis de los incendios forestales en California](#), no está claro si estos fondos funcionarían a largo plazo, en particular a medida que se intensifican los efectos del cambio climático. Dado que no se pueden asegurar los riesgos de forma indefinida, la pregunta es si el sistema funcionará durante suficiente tiempo.

2. ¿El régimen de fondos de reserva garantiza la permanencia durante el tiempo suficiente?

En la mayoría de los casos no lo hace. No es suficiente establecer un régimen de seguro para un período de entre diez y cuarenta años a fin de compensar las emisiones que permanecerán en la atmósfera durante al menos cien años. Sin embargo, la simple ampliación del período de



seguro no resuelve el problema porque en algún momento empezará a haber incertidumbre. Por ejemplo, el único programa que tiene el objetivo de garantizar la permanencia durante más de cien años (el programa *Climate Action Reserve*) exige a los promotores de proyectos hacer un seguimiento de las posibles reversiones de sus proyectos durante cien años después de la emisión de un crédito determinado. Esto significa que el promotor del proyecto no solo está suscribiendo un contrato en su propio nombre, sino también en el de, al menos, dos o tres generaciones más de trabajadores o propietarios. Se han realizado algunos intentos para tener en cuenta este riesgo intergeneracional, pero aun así la credibilidad de ese tipo de contrato es, cuando menos, cuestionable.

3. ¿Qué sucede cuando finaliza el período de seguro (del fondo de reserva)?

Una vez que acaba el período de seguimiento, el seguro cesa. Por lo general, los programas cancelan los créditos que se habían reservado. Esto supone, en el mejor de los casos, que no se producirá una reversión superior al número de créditos que se habían reservado inicialmente. Por ejemplo, si el proyecto había reservado el 20 % de sus créditos, la hipótesis implícita es que no se producirá una reversión superior al 20 % de los créditos totales emitidos. Esta hipótesis es cuestionable en vista de las repercusiones cada vez mayores del cambio climático.

Aun así, es mejor que nada, ¿o no?

En realidad, quizás no lo sea. La protección de los bosques requiere recursos financieros y debería ser una prioridad dentro de la agenda de políticas medioambientales. También es evidente que financiar la reducción de emisiones ahora es mejor que reducirlas en el futuro. El problema es que no podemos permitirnos invertir en «reducciones baratas» en vez de desarrollar tecnologías de largo plazo y adoptar un estilo de vida más sostenible.

De hecho, cuando una empresa financia un proyecto forestal de compensación, no está financiando la reducción o la eliminación de emisiones; está financiando un *aplazamiento* de las emisiones, el almacenamiento temporal del CO₂ emitido. Por ese motivo, alegar «neutralidad» no es algo rigurosamente cierto. Los créditos deberían, como mucho, ser temporales y caducar al cabo de determinado número de años, como era el caso en virtud del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de la ONU, por ejemplo.

Quienes defienden las compensaciones las presentan como una forma de que aquellas empresas ambiciosas que ya están haciendo todo lo que pueden para reducir sus emisiones sumen unos puntos más. Sin embargo, la realidad es que simplemente no sabemos si este es el caso hoy en día o si las compensaciones se están utilizando como excusa para la inacción.

Una manera mucho más transparente de demostrar la aplicación de medidas en defensa del clima sería elaborar informes detallados de las emisiones absolutas y, por otro lado, realizar contribuciones económicas para proyectos forestales. De este modo podríamos evitar que las empresas utilicen el turbio concepto de «neutralidad climática» y lograríamos distinguir entre



quienes reducen sus emisiones –y quizás también que aporten ayudas financieras para proteger y recuperar los bosques– y quienes se esconden detrás de los regímenes de compensación.

Si es cierto que las empresas están invirtiendo en proyectos forestales por su compromiso con la defensa del clima y no solo para mejorar su imagen pública, entonces no debería importarles no poder seguir afirmando su «neutralidad climática». Por el contrario, adoptarían de buen grado un sistema más transparente que aporte mayor credibilidad a lo que dicen hacer en favor del clima y que distinga entre las reducciones de la contaminación causada por combustibles fósiles y la protección de los árboles.

Gilles Dufrasne

[1] Empleamos el término «seguro» para simplificar. En algunos casos, los proyectos pueden contratar un seguro real en vez de participar en un régimen de fondos de reserva. Con un seguro, el promotor (u otra entidad, quien sea responsable de garantizar la permanencia) no reserva créditos sino que paga una cuota al asegurador y se cobrará a este la adquisición de créditos de carbono vigentes para compensar las posibles reversiones, si se producen.

[2] Un programa es una organización que establece normas específicas sobre el modo de ejecución de los proyectos, la medición de las reducciones de emisiones y la emisión de los créditos de carbono. Consideramos que hay cuatro programas principales en el mercado voluntario: *Verra*, *Gold Standard*, *Climate Action Reserve* y *American Carbon Registry*. Los dos primeros programas emiten una gran mayoría de los créditos de carbono del mercado voluntario.